



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/974
S/26046
6 de julio de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 22 del programa
SITUACION DE LA DEMOCRACIA Y LOS DERECHOS
HUMANOS EN HAITI

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo octavo año

Carta de fecha 6 de julio de 1993 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Bélgica ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta, en francés y en inglés, una declaración sobre Haití dada a conocer el 6 de julio de 1993 por la Comunidad Europea y sus Estados miembros (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 22 del programa, así como del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Paul NOTERDAEME
Embajador
Representante de Bélgica ante
las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración de la Comunidad Europea y de sus Estados Miembros
sobre Haití, publicada el 6 de julio de 1993

La Comunidad Europea y sus Estados miembros celebran el acuerdo concluido en Nueva York el 3 de julio de 1993 entre el Presidente Aristide y el Comandante en Jefe del Ejército de Haití, que allana el camino a la restauración del orden constitucional y al retorno del Presidente Aristide a Haití.

Felicitan tanto a las Naciones Unidas como a la Organización de los Estados Americanos por el éxito que representa este acuerdo, así como al Sr. Dante Caputo, Representante Especial de los Secretarios Generales de esas dos organizaciones.

La Comunidad Europea y sus Estados miembros expresan su pleno apoyo a ese acuerdo. Hacen un llamamiento a todas las partes interesadas de Haití a que respeten y pongan íntegramente en vigor ese acuerdo, a fin de que el retorno al orden constitucional tenga lugar en forma pacífica y permita sentar las bases de una reconciliación nacional duradera.

La Comunidad Europea y sus Estados Miembros reiteran su voluntad de reanudar relaciones de cooperación con Haití tan pronto se levanten las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad.
